



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 58389/2016, en el que Secretaría Académica eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Área de **CIENCIAS SOCIALES COMISIÓN I - 2017**; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° de la Ordenanza N° 06/08 del H.Consejo Superior, corresponde la conformación de un Comité Evaluador,
Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Conformar un Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Área **CIENCIAS SOCIALES, COMISIÓN I - 2017**, con los siguientes integrantes:

PROFESORES TITULARES

1. GARAMENDY, Juan José (Universidad Nacional de Mar del Plata)
2. SABUGO, Mario Sebastián (Universidad de Buenos Aires)
3. MASSA, Adriana (Facultad de Filosofía y Humanidades –Universidad Nacional de Córdoba)
4. VENTURINI, Edgardo (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)

PROFESORES SUPLENTE

1. MAZZA, Carlos Jerónimo (Universidad Nacional de Mar del Plata)
2. VALENTINO, Julio (Universidad de Buenos Aires)
3. MUSITANO, Adriana (Facultad de Filosofía y Humanidades – Universidad Nacional de Córdoba)
4. AGUIRRE, José María (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

PROFESORES SUPLENTE

1. TORRES CANO, Manuel (Universidad Nacional de Mar del Plata)
2. MOLINOS, Rita (Universidad de Buenos Aires)
3. MOREY, Patricia (Facultad de Filosofía y Humanidades –Universidad Nacional de Córdoba)
4. FUSCO, Pablo Martín (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)

ALUMNO TITULAR

Sr. CALDERÓN, Matías

ALUMNO SUPLENTE

Srta. ZORATTI, Valentina

ALUMNO SEGUNDO SUPLENTE

Srta. TARTARI FIGUEROA, Jimena

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° _____

173 / 2017.-

D. I. DANIEL A. LAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba